

Orden de expulsión de emergencia de la escuela por incumplimiento del plan de vacunación

Fecha _____

Dirigido a los padres o tutores de: _____
Nombre del alumno _____ Fecha de nacimiento _____

Por la presente le notificamos que su hijo no puede concurrir a la escuela hasta que usted confirme que ha cumplido con los requisitos estipulados por la ley de inmunización del estado de Washington. La orden de expulsión de emergencia de su hijo entra en vigencia inmediatamente después de que usted haya recibido la presente notificación. Para que su hijo continúe asistiendo a la escuela, usted deberá presentar un certificado de vacunación completo (copia adjunta) donde conste *cualquiera* de las siguientes opciones:

1. Que su hijo ha recibido las dosis indicadas de vacunación.
2. Que su hijo ha comenzado a recibir un plan de vacunación.
3. Que cumple con los requisitos legales para solicitar que realicemos una excepción con respecto a los requisitos de vacunación de su hijo por razones médicas, personales o religiosas.

DERECHO A REVISIÓN

Puede solicitar una audiencia para objetar esta medida correctiva o este castigo. Debe presentar la solicitud por escrito ante la Oficina del Superintendente (Monroe School District n.º 103, Ferry and Fremont, 200 East Fremont Street, Monroe, WA 98272); dispone de diez (10) días hábiles a partir del día en que recibe la presente notificación. En caso de no solicitar una audiencia dentro del plazo indicado, se considerará que ha renunciado al derecho de revisión y se proseguirá con la denegación de asistencia (orden de expulsión).

Si solicita una audiencia por escrito dentro del plazo indicado, su caso será escuchado por el consejero auditor del distrito en el plazo de tres (3) días hábiles después de que se haya recibido su solicitud. Tendrá derecho a (1) inspeccionar antes de la audiencia cualquier evidencia documental o física que el distrito escolar tenga la intención de presentar, (2) ser representado por un asesor legal, (3) interrogar y confrontar a los testigos a discreción del consejero auditor, (4) presentar una explicación del supuesto incumplimiento, y (5) presentar la evidencia relevante por medio de testigos y cualquier evidencia documental o física que desee. La audiencia será grabada.

Se proporcionará una decisión escrita basada solamente en la evidencia presentada en la audiencia el día hábil posterior a la fecha en que finaliza la audiencia. La decisión presentará los hallazgos de los hechos y las conclusiones (incluida una conclusión en la cual se decide si la situación de emergencia que originó la expulsión de emergencia continúa, o no).

En caso de solicitar una reunión, los únicos temas a decidir serán 1) si su hijo(a) cumple los requisitos de vacunación estipulados por ley o bien, 2) si se ha realizado una excepción, mediante solicitud, por algunas de las razones mencionadas anteriormente.

Adjuntamos una lista de las vacunas y el número de dosis que exige la ley (excepto para los niños exentos de tal requisito). Puede obtener las vacunas obligatorias de su proveedor de atención médica. También puede obtener las vacunas de su departamento local de salud.

Comuníquese con la escuela si necesita asistencia y/o información adicional.

Atentamente,

Firma del Superintendente o de la persona designada

Fecha

Escuela

Acuso recibo del presente documento. _____

*Firma del padre

Fecha

(*No aplicable en caso de haber recibido la presente notificación mediante correo certificado).

Anexos: Formulario de estado del Certificado de vacunación.

Vacunas obligatorias para asistir a la escuela, de kínder a 12.º grado.